



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Para los efectos que se encuentran en el escrito que antecede, se dispone librar oficio a Migración Colombia de esta ciudad, aportando copia de los documentos allí mencionados.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, líbrese el respectivo de oficio.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b406c3f76055074ae9cffa24965f969721766df1806e7cb3e93824ec5fec6eeb**

Documento generado en 28/09/2022 06:45:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>